



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia BITTAR de fecha 12 de febrero de 2003 ; y

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita licencia contemplada en el Art.13 Apartado I, Inciso a) y b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para terminar el trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Arte Latinoamericano que está desarrollando con éxito en la Universidad de Cuyo e ingresar al doctorado en Literatura Latinoamericana que se dicta en la University of California, Davis, Estados Unidos,

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa,

Que no existen objeciones al respecto,

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 404/02, sólo en lo referente a la dedicación de la Profesora **Silvia BITTAR** en la cátedra Literatura Argentina I, donde dice:"Adjunto-Semiexclusivo" debe decir "**Adjunto Compartida**".

Art.2º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 405/02, sólo en lo referente a la dedicación de la Profesora Silvia BITTAR en la cátedra Literatura Hispanoamericana I, donde dice: "J.T.P. Ordinario-Compartida", deberá decir: " **J.T.P.-Ordinario-Semiexclusiva**".

Art.3º) Otorgar Licencia con goce de haberes a la Profesora Silvia BITTAR desde el 01-03-03 y hasta el 28-02-04 en las cátedras:


- Literatura Argentina I (Letras) ADJUNTO-Compartida.-
- Comunicación Escrita I (Lic. Comunicación Social) - Titular Ordinario- S.E. ( CARGOS CON CONTINUIDAD ).-
- Didáctica Específica de las Letras ( Letras )- ADJUNTO-Simple.-
- Literatura Iberoamericana (Lic. Comunicación Social ) - JTP-Compartida
- Literatura Hispanoamericana I (Letras)- JTP Ordinario-S.E.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 066/03

mmg.

  
Lic. CLAUDIA CAVIGAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
M. FABRE FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
C. N. P. R. S. B.